

CAPÍTULO SEGUNDO	
GLOBALIZACIÓN Y DERECHO	401
I. ¿Qué es la globalización?	401
II. Lo jurídico en la globalización	408
III. Una globalización humanizada	410

CAPÍTULO SEGUNDO

GLOBALIZACIÓN Y DERECHO

Quien dice humanidad quiere engañar.

Berthold BRECHT

La estructura de la economía global está cada vez más separada de la estructura política del mundo, cuyas fronteras trascienden.

Eric HOBSBAWM

Pensarse como miembro conciliable con una sociedad cosmopolita, según el derecho de ciudadanía, es la idea más sublime que el hombre pueda tener de su determinación, una idea en la que no puede pensarse sin entusiasmo.

Immanuel KANT

I. ¿QUÉ ES LA GLOBALIZACIÓN?

El escenario de los retos para constituir un Congreso útil sería incompleto si no se consideran las repercusiones de la globalización. México va hacia una economía que unifica a los países y los hace interdependientes, pero cada uno con sistemas jurídicos propios y profundamente diferentes. En ese contexto, una pregunta persiste en la opinión pública: ¿cuál va a ser la configuración de fuerzas en el nuevo escenario mundial? Por mucho tiempo se vivió bajo el ambiente de la “guerra fría” y en un mundo polarizado. Hoy, ante el poderío unilateral de Estados Unidos y con el fenómeno de la globalización, imponiéndose el famoso “Consenso de Washington”, se presentan nuevos retos. Las viejas clasificaciones (nacionalismo, comunismo, socialismo, neoliberalismo) se han diluido frente a este nuevo escenario, aunque para muchos ni tan nuevo. Con base en

distintos autores, intentaré definir la globalización y, en consecuencia, sus efectos negativos y positivos.

Manuel García Pelayo, al comentar el II Informe del Club de Roma, señala que en el pasado, al ser los países independientes, crecían como mejor les parecía, pero que en las condiciones actuales, “la comunidad mundial se ha transformado en un sistema mundial, es decir, en un conjunto de partes funcionalmente interdependientes”. Actualmente cada nación o región aporta su propia contribución al desarrollo orgánico de la humanidad, por lo que el crecimiento depende de las demás. Así, se puede considerar a la sociedad trasnacional como “un megasistema dotado de su propia dialéctica y autonomía de desarrollo que, como todo sistema, ejerce una coerción sobre sus partes” (1996, 154).

El sociólogo y polítólogo Ulrich Beck (1998, 42) dice que globalización significa:

...la perceptible pérdida de fronteras del quehacer cotidiano en las distintas dimensiones de la economía, la información, la ecología, la técnica, los conflictos transculturales y la sociedad civil, y, relacionada básicamente con todo esto, una cosa que es al mismo tiempo familiar e inasible —dificilmente captable—, que modifica a todas luces con perceptible violencia la vida cotidiana y que fuerza a todos a adaptarse y a responder. El dinero, las tecnologías, las mercancías, las informaciones y las intoxicaciones “traspasan” las fronteras, como si éstas no existieran. Incluso cosas, personas e ideas que los gobiernos mantendrían, si pudieran, fuera del país (drogas, emigrantes ilegales, críticas a sus violaciones de los derechos humanos), consiguen introducirse. Así entendida, la globalización significa la muerte del apartamiento, el vernos inmersos en formas de vida trasnacionales a menudo no queridas e incomprendidas, o —tomando prestada la definición de Anthony Giddens— *actuar y (con) vivir superando todo tipo de separaciones (en los mundos aparentemente separados de los Estados nacionales, las religiones, las regiones y los continentes)*.

El historiador catalán Josep Fontana (Hobsbawm, 2000, 81) señala algo en lo que muchos coinciden: su irreversibilidad; ya nada se puede hacer para escapar de sus alcances. Dos estudiosos del fenómeno, Daniel Yergin y Joseph Stanislaw, proponen sustituir el gastado término de “globalización” por el de “globalidad”, porque entienden que el proceso se ha completado y que el resultado ya está aquí, entre nosotros, real e

inmodificable. Zygmunt Bauman (2004, 103) la describe de la siguiente manera:

El capital ha logrado escapar del marco ético-legal cada vez más restrictivo, prominente y enojoso que el Estado-nación le imponía, para refugiarse en una nueva “tierra de nadie”, en la que pocas reglas limitan, restringen o dificultan la libertad de la iniciativa económica, si es que alguna efectivamente lo hace. El nuevo espacio en el que se mueven los nuevos negocios (globales) es, para los parámetros de los dos últimos siglos, completa y verdaderamente *extraterritorial*. A los fines prácticos, se ha convertido en una especie de “espacio exterior” desde el cual es posible planear ataques y golpes relámpago que ningún poder de base territorial puede resistir. Ese espacio global está más allá del alcance de todas las instituciones que velan por las normas de decencia y responsabilidad ética existentes. La historia, podríamos decir, se repite; aunque esta vez, a una escala mucho mayor. Y lo mismo ocurre con la miseria y las penurias humanas que tienden a ser incubadas y a crecer a medida que la actividad económica se emancipa del control ético y político.

Robert Reich (1993, 115) pronosticó hace algún tiempo la desaparición de las fronteras y de productos, industrias o tecnologías nacionales en su concepción tradicional, con la única permanencia de la población dentro de las fronteras de los países. Los bienes de una nación serán solamente “la capacidad y destreza de sus ciudadanos”. Este experto en políticas públicas destaca la inutilidad del esfuerzo de algunas naciones que pretenden resguardar sus fronteras al flujo de conocimientos y de dinero, algo imposible de lograr debido a las nuevas tecnologías.

John Gray (1998, 33, 263), periodista y analista económico, advierte del riesgo de una “anarquía moderna”, porque la globalización puede “romper en pedazos las quebradizas estructuras sobre las que se apoya”, debido a las reacciones de movimientos “populistas y xenófobos, fundamentalistas o neocomunistas”:

La competencia en el mercado global y las innovaciones tecnológicas han interactuado para darnos una economía mundial anárquica. Esta economía está destinada a convertirse en el terreno de importantes conflictos geopolíticos... el mundo actual es un mundo de guerra y escasez en una medida al menos equivalente a la de la benevolente armonía de la competencia.

Para evitarlo, Gray propone “una reforma de la economía mundial que acepte la diversidad de culturas, de regímenes y de economías de mercado como una realidad permanente”, y anota otro peligro:

La expansión de las nuevas tecnologías en todo el mundo no está consiguiendo aumentar la libertad del hombre. Más bien ha conducido a la emancipación de las fuerzas del mercado del control social y político. Esa libertad que estamos concediendo a los libres mercados hará que, en el futuro, la era de la globalización se recuerde como una etapa más en la historia de la servidumbre.

Para Lester Thurow (1996, 27), profesor de economía del Instituto Tecnológico de Massachusetts, la competencia gira alrededor de las siguientes interrogantes:

¿Quién puede elaborar los mejores productos? ¿Quién eleva con más rapidez su nivel de vida? ¿Quién tiene la fuerza de trabajo mejor educada y más especializada del mundo? ¿Quién es el líder mundial en el área de la inversión: fábricas y equipos, investigación y desarrollo, infraestructura? ¿Quién lo organiza mejor? ¿A quién pertenecen las instituciones —gobierno, educación, empresas— que son líderes mundiales desde el punto de vista de la eficiencia?

Este economista (*ibidem*, 59) compara la competitividad económica de los países con el ajedrez, y resalta la estrategia de un campeón mundial de este juego:

Un competidor debe encontrar la mejor posición de una pieza, luchar por la línea de apertura, contar con un centro sólido, atacar al rey del adversario. Es necesario comparar el material con el tiempo. El material y el tiempo deben ser evaluados en términos de calidad. Se necesita imaginación. En el nivel más elevado, el ajedrez es el talento para controlar cosas sin relación entre ellas. Es como controlar el caos.

Otro aspecto que estudia Thurow (*ibidem*, 263) es la capacidad mundial para sostener a las poblaciones humanas, y hace un análisis interesante:

Si la población mundial tuviese la productividad de los suizos, los hábitos de consumo de los chinos, los instintos igualitarios de los suecos y la dis-

ciplina social de los japoneses, el planeta podría sostener muchas veces su población actual sin contaminación excesiva y sin privaciones para nadie. En cambio, si la población mundial tuviese la productividad del Chad, los hábitos de consumo de Estados Unidos, los instintos igualitarios de India y la disciplina social de Yugoslavia, el planeta no podría sostener ni siquiera una cifra cercana a la actual. Por desgracia, la mayoría de los seres humanos parece corresponder a la categoría Estados Unidos-Chad-Yugoslavia.

Luciano Gallino (2004, 103), estudioso de la relación nuevas tecnologías-educación, protesta airadamente por los desequilibrios que provoca:

Más allá del incremento del desempleo, de las modestas tasas de crecimiento, del estancamiento de la productividad y de la reducción de los salarios reales que se han asociado con la globalización en la década de los ochenta, llaman la atención otros efectos de este fenómeno: el fuerte incremento de la desigualdad en el ingreso entre el estrato más rico y el más pobre de la población mundial; la degradación económica, social y cultural, y, en ocasiones, el aniquilamiento físico de innumerables comunidades locales, ya sea a causa del proceso de urbanización arriba mencionado, o debido a la situación de casi total dependencia respecto de procesos internacionales exógenos, a los cuales la globalización ha sometido a dichas comunidades; sin olvidar los cambios forzados en el cuadro de proyectos de modernización... en 1997, 20% de los más ricos de la población mundial —casi todo este sector se concentró en los países de la OCDE— se repartía 86% del PIB mundial; por otra parte, a 20% de los más pobres sólo le tocaba 1%. Se debe observar que, en 1990, la relación entre el quintil más rico y el más pobre era de 60:1; en tanto que en 1960 no superaba la proporción de 30:1. En lo que se refiere al decrecimiento inducido o a la destrucción programada de comunidades locales, hay que recordar, ante todo, a los millones de campesinos que han sido transferidos a la fuerza o que se vieron obligados a trasladarse, debido a los artificios que se han revelado, en resumidas cuentas, como engañosos, con el propósito de llevar adelante los grandes proyectos financiados por el Banco Mundial, como: diques, plantas eléctricas, autopistas o la deforestación masiva a fin de implantar allí, agroindustrias.

El catedrático Manuel Rodrigo Zubillaga hace el siguiente recuento:

Cada hora mueren 1,500 niños de hambre o de enfermedades causadas por el hambre.

Al 20% más rico de la población mundial corresponde el 86% del PIB del planeta, mientras que al 20% más pobre el 1%.

Lo anterior equivale a decir que la riqueza de los tres magnates más ricos equivale al PIB de los países más pobres, es decir, el que se refiere a 600 millones de personas (Angulo Parra, 2000, 200).

Como puede verse, la globalización, en materia de distribución de la riqueza y acceso al bienestar, no tiene de qué presumir. Tal vez lo más contradictorio de este fenómeno es que, para enfrentarlo, se requiere fortalecer lo local. En otras palabras, que lo global no quite lo local. Sin embargo, las grandes instituciones financieras que manejan la economía mundial creen firmemente que sus políticas ayudarán a fortalecer la gobernabilidad, la participación y las estrategias de los Estados en vías de desarrollo. De este modo, se insiste en impulsar el capital social para que los ciudadanos demanden al Estado el bien de su comunidad y su inclusión en los programas de políticas públicas.

En contraparte, el economista Jagdish Bhagwati defiende la globalización, señalando que ya tiene un rostro humano pero que éste requiere ser aún más amable. Al sostener que la globalización es parte de la solución, no del problema, propone cambios institucionales y mecanismos de apoyo para los aspectos más complejos por las diversas dimensiones de este fenómeno: comercio, inversión extranjera directa e indirecta, migraciones legales e ilegales entre fronteras, difusión y transferencia de tecnología, etcétera. Este catedrático de la Universidad de Columbia sostiene que no se puede sustentar “de forma verosímil que la globalización ha aumentado la pobreza en las naciones pobres ni que ha incrementado la desigualdad en el mundo”, porque las pruebas indican justamente lo contrario. Mediante encuestas, prueba que las relaciones comerciales son buenas para las naciones y para los mismos particulares, al menos en cierta medida. Admite la posibilidad de que, de forma ocasional, la globalización produzca daños, pero éstos siempre pueden solucionarse o reducirse a través de las instituciones. Llega a afirmar que la globalización favorece la democracia porque:

...en la actualidad, los agricultores pueden evitar a las clases dominantes y al sistema de castas. Esto ocurre porque llevan su producción directamente al mercado gracias a la tecnología de la información moderna. De

esta forma se relaja el control de esos grupos hegemónicos por tradición. A su vez, esto puede conseguir que se conviertan en actores más independientes en el escenario político, con aspiraciones democráticas.

Autor de más de cuarenta libros sobre economía, el citado autor afirma:

La globalización no sólo ofrece prosperidad económica a los que la admiten, por la oportunidad que supone, en lugar de renunciar a ella por el peligro que temen. La globalización es además, hablando en términos generales, una fuerza para cumplir diversos planes sociales. En resumen, utilizando la típica expresión de los políticos que se unen a los detractores de este proceso mundial, la globalización necesita una cara humana... la globalización ya tiene unas profundas dimensiones éticas. La alarma por lo contrario es, por tanto, falsa, cuando menos, exagerada hasta el exceso y un error, en el mejor de los casos.

Sin embargo, Bhagwati insiste en que hay que enfrentar los inconvenientes. Convoca a acelerar el cumplimiento de los planes sociales, gestionar las transiciones a velocidad óptima y no máxima, con respuestas políticas adecuadas (2005, 61, 112, 148, 327, 337).

Para enfrentar los retos del futuro, México tiene que desarrollar sus comunidades en todos los rincones de su territorio. Esto es, llevar a sus últimas consecuencias el principio de subsidiariedad, en el que las palabras de Julieta Campos (1995, 18) son ilustrativas:

Las soluciones para los problemas globales y vastos son, a menudo, locales y pequeñas. La medida es la de la gente concreta, que vive en un poblado o en un barrio y dispone de mínimos recursos, aun para satisfacer necesidades elementales. La de los pobres, en una palabra. El gasto social no puede distribuirse igual entre desiguales: los más pobres son prioritarios. Los pobres son, además, la mayoría.

No hay retorno. México está ya inserto en una economía globalizada a partir de su ingreso al Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT) y a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), y con la suscripción del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, así como por la propia dinámica de su desarrollo. Por lo tanto, debe enfrentarse a esta realidad para que el país sea competitivo y encuentre soluciones que eviten los efectos negativos, sobre todo los que afectan a los marginados.

II. LO JURÍDICO EN LA GLOBALIZACIÓN

La globalización va forzosamente aparejada de la competitividad, que resulta feroz y castiga severamente a los países que no tienen los suficientes recursos para incrustarse con éxito en el comercio mundial. Una de las áreas a evaluar —y que más se pondera— es el marco jurídico de cada país, específicamente el que brinde certidumbre, confianza y sea compatible con el derecho de otras naciones. La soberanía que caracterizó a los países para que con toda libertad pudieran darse sus normas jurídicas, si hoy quiere ser exitosa, tiene que acudir al derecho comparado para asimilar la experiencia internacional. La ley ya no la hace la autoridad, sino una realidad internacional que se impone y fija la agenda a ser cubierta por las naciones. Es duro reconocerlo, pero esta realidad circunscribe y somete a todos por igual. Podrán algunos señalarlo como parte del neoliberalismo, o bien decir que se hace para obedecer a intereses de los altos grupos financieros. Lo cierto es que ninguna nación puede escapar de la necesidad de modificar sus marcos jurídicos, acorde con las necesidades de la globalización. Bhagwati (2005, 147) recuerda un pasaje de la obra *El mercader de Venecia*, en la que Shakespeare pone en boca de uno de sus personajes las siguientes palabras: “El duque tiene que cumplir la ley; porque el crédito de la República perdería mucho si no se respetasen los derechos del extranjero”. La conclusión es obvia: Venecia debe su prosperidad al comercio, no puede sacrificar la justicia ni el respeto “por laantidad del contrato con los dictados de la misericordia”. El escritor inglés reconocía, hace cinco siglos, las limitaciones de la actuación nacional como requisito indispensable para la integración del mundo en la economía.

Diego Valadés (Häberle, 2003, XLVII) apunta que “la insularidad de los sistemas jurídicos ha quedado rota por varias razones. Una de ellas es la red de comunicaciones; pero más importante todavía es la comunidad de intereses”. Peter Häberle (*ibidem*, 26) va más allá:

El condicionamiento supraestatal del Estado moderno podría incluso provocar la cuestión de si todavía se justifica, en 1999, el esfuerzo que implica una teoría constitucional del territorio... El “entorno” de los diversos textos constitucionales es un pedazo del mundo que se ha hecho único, pe-

ro este mundo solamente puede sobrevivir si todos los Estados constitucionales que componen la “sociedad mundial”, en el sentido de un contrato social mundial, cultivan su propio (y “pequeño”) mundo de manera fiduciaria, a través de la optimización de los valores fundamentales constitucionales, precisamente en el ámbito de su “territorio”.

El siglo XXI está caminando hacia una globalización vertiginosa, en la que, como muchos autores han anotado, se asimila con mayor rapidez lo malo a lo bueno. Es por ello que ya se habla de una ética mundial, y dado que los valores empiezan a universalizarse, se debe hablar también de un derecho mundial. Este fenómeno, que se da en la ética, compete también al ámbito jurídico para ser competitivos. Luis Malpica de Madrid (2002, 337), magistrado del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, describe la evolución jurídica:

Entre 1989 y noviembre de 1994, en seis años, se emitieron más de 500 disposiciones jurídicas importantes... que configuraron una modernización constitucional, convencional y legislativa en los campos de inversiones extranjeras, entidades paraestatales, comunicaciones, franja fronteriza, transferencia de tecnología, propiedad industrial, regulación sobre extranjería, ecología, derechos humanos, mercado de valores, negocios bancarios, fianzas, seguros, inversiones, aspectos tributarios internos e internacionales, aspectos monetarios, industriales, agrarios, religiosos, educativos y de seguridad pública, etcétera.

Estas reformas deben continuar para, de una vez por todas, estar a la altura de los requerimientos. He ahí una tarea que no permite demora. Apuntaría una característica especial de la globalización: todo es susceptible de ser medido, de ser comparado. Hoy en día, lo mismo se puede medir la corrupción de los gobiernos que la transparencia o la competitividad de sus marcos jurídicos. Basta asomarnos a la literatura correspondiente para ver cómo periódicamente se mide, desde el riesgo-país, hasta los niveles de seguridad pública.

Por lo anterior, y por la importancia que tienen los tiempos, México debe actualizar su marco jurídico. Es trágico que por no modificar leyes se pierda competitividad. Ello refleja no tan sólo falta de previsión, sino falla moral al no asumirse con responsabilidad la tarea legislativa.

III. UNA GLOBALIZACIÓN HUMANIZADA

Hoy, muchas voces señalan la humanización de la globalización como el gran reto del siglo XXI. En ese afán, sugieren principios que puedan orientar a la humanidad en el futuro. David Held, por ejemplo, propone unas “tablas de la ley” de siete principios cosmopolitas de aplicación universal como base para establecer los derechos y deberes de las personas en lo individual, la forma de protegerlos y la manera para que los ciudadanos puedan “codecidir” en las instituciones que gobiernen sus vidas: “1) igual valoración y dignidad; 2) participación activa; 3) responsabilidad e imputabilidad personales; 4) consenso; 5) autodeterminación reflexiva y toma colectiva de decisiones mediante procesos electorales; 6) inclusividad y subsidiariedad; 7) evitación de infracciones graves y satisfacción de primeras necesidades” (Beck, 2004, 393).

Castillo Peraza (2003, 85) prefiere hablar de mundialización, que equivaldría a “la globalización del derecho, de la justicia, de la política... de la solidaridad”. Este filósofo advierte que el “esfuerzo mundializador” debe concretarse en ámbitos precisos del derecho y de las instituciones jurídicas y políticas internacionales y en una reflexión seria sobre lo que puede y debe ser el mercado.

El político francés, líder de 1968, Daniel Cohn-Bendit (1996, 20) señala una de las manifestaciones más peligrosas de la globalización: la xenofobia, la cual no puede ser refutada; es real por el mero hecho de existir. Jürgen Habermas habla de un ciudadano mundial o de una “cosmociudadanía”: “El Estado cosmopolita ya ha dejado de ser un simple fantasma, aun cuando nos encontremos todavía bien lejos de él. El ser ciudadano de un Estado y el ser ciudadano del mundo constituyen un *continuum* cuyos perfiles empiezan ya al menos a dibujarse” (Häberle, 2003, 180).

El ex presidente chileno Patricio Aylwin advierte del poder de los grupos financieros, porque “las bolsas de comercio suelen tener más poder real que los Parlamentos”. José Nun (2000, 119) es aún más contundente al apuntar la pregunta principal en estos tiempos de globalización: “¿quién tiene el derecho a sobrevivir y quién no?”.

Bauman (2004, 148) comparte este pesimismo por la falta de un contrapeso político efectivo en el proceso de globalización, e insiste en la necesidad de instituciones mundiales, coincidiendo en esto con George Soros y Ulrich Beck:

Toda comunidad es una comunidad imaginada. La comunidad global postulada no constituye una excepción a la regla. Pero la imaginación se convierte en una fuerza tangible, potente e integradora cuando la sostienen las instituciones de autoidentificación y autogobierno producidas y mantenidas socialmente, como era el caso de las naciones modernas unidas en matrimonio, para bien o para mal, hasta que la muerte los separara, con los Estados soberanos modernos. En lo que respecta a la comunidad global imaginada, sigue faltando en su mayor parte una red institucional similar (tejida a partir de unas agencias de control democrático, un sistema legal globalmente vinculante y unos principios éticos globalmente sostenidos).

Bauman (*ibidem*, 189) hace un símil para advertir del riesgo de quedar en lo superficial y que se pierda la capacidad de profundizar en la reflexión de los grandes temas mundiales:

“Surfear” es una palabra que se ha vuelto popular recientemente, y que captura de manera cabal la nueva mentalidad del nuevo mundo de la incertidumbre. Se surfea más rápido de lo que se nada, y además no es necesario sumergirse en la sustancia fluida por la cual (o sobre la cual, si uno es un hábil navegante) uno se mueve. Cuando se surfea, el contacto con la sustancia nunca va más allá del nivel de la piel, y basta con una toalla para quitarse del cuerpo la potencial humedad.

Zubillaga acude a las palabras de Juan Pablo II en una de sus visitas a México:

Vivimos en un mundo que se presenta complejo y a la vez unitario; se hacen más cercanas entre sí las diversas comunidades que lo conforman y son más extensos y rápidos los sistemas financieros y económicos de los que depende el desarrollo integral de la humanidad. Esta creciente interdependencia conduce a nuevas etapas de progreso, pero también tiene el peligro de limitar gravemente la libertad personal y comunitaria, propia de toda vida democrática. Por ello es necesario favorecer un sistema social que permita a todos los pueblos participar activamente en la promoción de un progreso integral, o de lo contrario no pocos de esos pueblos podrían verse impedidos de alcanzarlo (Angulo Parra, 2000, 199).

Hay organizaciones que sugieren los principios rectores de esta nueva época. Por ejemplo, en 1993 se reunió en Chicago el Parlamento de las

Religiones del Mundo, del cual emanó una declaración con dos principios fundamentales: “No es posible un orden mundial sin una ética mundial... Todo ser humano debe recibir un trato humano”, de los que, a su vez, emanan cuatro orientaciones básicas y una exigencia radical:

Orientaciones básicas: compromiso a favor de una cultura de la no-violencia y del respeto a toda vida. Compromiso a favor de una cultura de la solidaridad y de un orden económico justo. Compromiso a favor de una cultura de la tolerancia y un estilo de vida honrada y veraz. Compromiso a favor de una cultura de igualdad y camaradería entre hombre y mujer.

Exigencia radical: cambio de mentalidad. Consideramos que la promoción de esta reflexión ética, su profundización y difusión a todos los niveles, es una necesidad y un compromiso ineludible para actualizar el humanismo que estamos requiriendo (Angulo Parra, 2000, 204).

Gallino (2004, 105-107) alude a la propuesta de formar un consejo para la seguridad económica en el seno de la ONU, cuyo antecedente es la Comisión para el Gobierno Global, formada en los años noventa por veintiséis países y que en 1995 publicó un informe titulado *Nuestra aldea global*. Gallino usa el término “*governance global*”, cuyo propósito debe ser el trabajo conjunto de ciudadanos y gobierno. Las obligaciones del consejo propuesto serían:

Dar un seguimiento continuo al estado general de la economía mundial, así como a la interacción entre las principales áreas de ésta. Suministrar un conjunto de políticas estratégicas de largo plazo, con el objetivo de promover un desarrollo estable, equilibrado y sustentable. Asegurar la coherencia entre los diversos objetivos de las políticas (*policy*) de los principales organismos internacionales, en particular de las instituciones surgidas de Breton Woods y de la Organización Mundial para el Comercio. Garantizar, por último, un liderazgo político y promover el consenso en temas económicos internacionales.

Aunque el fenómeno no ha sido suficientemente estudiado, algo se ha adelantado al hablar de la crisis del derecho constitucional. En todos los eventos internacionales, la unificación de los ordenamientos jurídicos —cuando menos en sus principios generales y en los institucionales básicos— es ya un tema obligado en la agenda. En el tema de derechos hu-

manos y de protección al medio ambiente, los avances son significativos y los tratados internacionales se repiten periódicamente. Eventos internacionales obedecen a esa tendencia: la consolidación de los sistemas jurídicos en sus instituciones básicas. La nación que no lo perciba y actúe en consecuencia pagará caro su descuido.

Es necesaria una reflexión final ante la tremenda decisión de Francia que ha frenado el proceso de globalización europea. Ironías de la historia, se trata del país que legislaba para el mundo, la tierra de Víctor Hugo (1969, 284), que en *Los miserables* escribió: “no más ficciones, no más parásitos. Lo real gobernado por lo verdadero, tal es el fin. La civilización celebrará sus juntas en medio de Europa y luego en el centro de los continentes, en un gran Parlamento de la inteligencia”. Ahora, con una decisión inexplicable, frena la entrada en vigencia de uno de los documentos jurídicos de mayor trascendencia que se haya elaborado en la historia del derecho mundial. El mismo Víctor Hugo (1969, 315), de manera premonitoria, señaló lo que acaba de suceder en Francia: “Francia tiene sus recaídas de materialismo, y en ciertos instantes las ideas que obstruyen ese cerebro no muestran nada que recuerde la grandeza francesa... El gigante representa el papel de enano. La inmensa Francia tiene sus caprichos de pequeñez”.

La política debe asumir su liderazgo; no debe prolongarse lo que describe la crítica literaria Vivian Forrester (1997, 112):

Lo más importante es que ha sucedido una revolución sin que nos diéramos cuenta. Una revolución drástica, silenciosa, sin teorías declaradas ni ideologías expresas; se impuso por medio de hechos consumados y en silencio, sin declaraciones, comentarios ni el menor anuncio. Hechos consumados sin ruido en la historia y en nuestro medio. La fuerza de ese movimiento se debió a que sólo apareció cuando ya estaba instaurado, a que supo prevenir y paralizar antes de su nacimiento cualquier reacción en su contra.

Los organismos internacionales deben asumir su tarea para evitar esta “extraña dictadura” que se impone sin remedio, pero es prioritario que esto también ocurra en el ámbito nacional. No es ético exigir allende las fronteras lo que no se está dispuesto a hacer en lo interno. La más elemental congruencia obliga a tomar las medidas para enfrentar el que puede ser el reto del siglo XXI.